RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA
J04prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA – BOYACÁ

8 de abril de 2024
OFICIO 00310

Señores
DIRECTOR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TUNJA

Ref.:	PERTENENCIA	2023-00366-00
	DEMANDANTE	ABIGAIL QUINTERO QUINTERO
	DEMANDADA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALBERTO QUINTERO PACATEQUE QEPD

Comedidamente me permito informar que por auto del 21 de marzo del presente año, proferido en el proceso de la referencia, se dispuso: "…**REQUERIR** a la Unidad administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y Oficina de Planeación de Tunja para que se pronuncien, lo anterior teniendo en cuenta lo ordenado en numeral séptimo de auto de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). …"

Auto 25 de septiembre de 2023: "…**SEPTIMO:** COMUNICAR por el medio más expedito de la existencia del actual proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Agencia Nacional de JTierras, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de Victimas, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y a la Alcaldía Mayor de Tunja Oficina de Planeación, para que, hagan las declaraciones correspondientes en el ámbito de sus funciones. Líbrese correspondientes comunicaciones. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE RAMIRO ALFONSO ARANGUREN DIAZ** Juez…"

Para su conocimiento adjunto link del proceso: 15001418900420230036600

Cordialmente,

HÉCTOR YOBANY CADENA ARIZA
Secretario

/ng

Firmado Por:
Hector Yobany Cadena Ariza
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 004 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9ace0cd1e49d214b1408c34102f639ca116435ade40f365fe151c6ae6deb18**

Documento generado en 08/04/2024 11:09:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica